INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 565-AD-77

Lima, 17 de Mayo de 197 7

Visto, el Expediente de Registro Nº 2473 de doña Driva Guevara Cabezudo, por el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 5, de la Dirección Nacional de Deportes, Veintidós (22) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 14 de Abril hasta el 05 de Mayo de 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

197

Res. Nº 565-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

899
13 MAYO 1977

INFORME Nº 110-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
DRIVA GUEVARA CABEZUDO

REF. : EXPEDIENTE Nº 2473

FECHA : Lima, 4 de Mayo de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, solicitando Veintidos (22) días de licencia por enfermedad, a partir del 14 de Abril hasta el 05 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.